

ORACION FUNEBRE

DEL

SR. D. AGUSTIN
DE ITURBIDE,

PRONUNCIADA

EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE

DEL AÑO DE 1849

POR

MANUEL MORENO Y JOVE

MEXICO 1850

COLECCION DE DISCURSOS PATRIOTICOS
JORGE DENEGRÉ VAUGHT PEÑA

CONSUMACION DE LA
INDEPENDENCIA

ORACION FUNEBRE

DEL

SR. D. AGUSTIN DE ITURBIDE,

PRONUNCIADA

EN LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA

DE MEXICO,

EN EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1849,

POR

Manuel Moreno y Love,



MEXICO.

IMPRESA EN LA CALLE DE LA ALCAICERIA NUM. 12.

1850.

DESDE que en el año de 1838 fueron trasladados por decreto del congreso general los preciosos restos del **SR. D. AGUSTIN DE ITURBIDE**, del lugar en que fué horriblemente sacrificado, á esta capital para ser depositados en la Iglesia Metropolitana, los ciudadanos **Pio Marcha** y **Salvador Marenco**, animados del sentimiento de gratitud y de dolor, que es general y debe serlo en todos los mexicanos, le consagraban anualmente el día **28** de Septiembre, un humilde sufragio de honras en la capilla donde están depositados los restos.

Este acto que debia ser la expresion de la gratitud nacional y la periódica é indefectible protesta de que el horrendo sacrificio del libertador de México, no habia

—4—

sido obra de la nacion, pasaba desapercibido porque los esfuerzos de los promovedores no alcanzaban á darle el brillo y esplendor que debia tener, ni la estrechez del lugar en que por la escasez de los recursos con que contaban, se veian obligados á hacerlo, podia admitir la concurrencia de personas que debian solemnizarlo; así es que sin previo aviso ni convite, solo concurrían las que casualmente llegaban á tener noticia del tierno é interesante acto que pasaba en aquel dia, y así fué como concurrieron al de 28 de Septiembre de 1848 los Sres. diputado D. José Ramon Pacheco, y senador D. Francisco Modesto de Olaguibel, quienes heridos del contraste que formaba la pobreza del acto con la grandiosidad de su objeto, y penetrados de la obligacion en que México está de rechazar de sí la nota de ingrato á su libertador, promovieron ambos en sus respectivas cámaras en aquel mismo dia se mandara: que anualmente se celebrasen en todas las iglesias de la república, sufragios solemnes de honras por el alma del SR. D. AGUSTIN DE ITURBIDE.

—5—

El senado lo acordó así inmediatamente y pasó su acuerdo para su revision á la cámara de diputados; mas como las ocupaciones de ésta no permitiesen que el decreto saliera con la oportunidad debida, acercándose el dia 28 de Septiembre de 1849, ocurrió la idea de excitar el amor pátrio y la gratitud del Illmo. y venerable cabildo, al que se dirigió suscrita por el Sr. general D. Pedro Anaya, como gobernador del Distrito, y por los Exmos. Sres. D. Manuel de la Peña y Peña, presidente de la suprema córte de justicia; general de division D. Vicente Filisola, presidente del tribunal de guerra; diputado D. José Ramon Pacheco; y senador D. Francisco Modesto de Olaguibel, y un sin número de personas de todas clases, condiciones y creencias, la siguiente solicitud:

“Illmo. Señor.—Los que suscribimos, á “V. S. I. respetuosamente esponemos: Que “unos cuantos mexicanos en desahogo de “la gratitud que á todos nos debe animar “hácia el inmortal caudillo de Iguala tri- “butamos el dia 28 de Septiembre á su

—6—

“memoria, y por el descanso de su alma,
“un pobre sufragio de honras en la capi-
“lla de esta Santa Iglesia Catedral donde
“existen depositados los preciosos restos
“del que nos dió patria y nacionalidad.

“La asistencia casual (pues que así
“lo fué, porque la pobreza del acto hace
“que sea ignorado de todos) de algunos
“legisladores de ambas cámaras en el año
“próximo pasado, excitó su celo, y simul-
“táneamente iniciaron en ellas una ley
“que elevase este acto á la categoría de
“nacional y le diese la generalidad, brillo y
“esplendor que corresponden al testimo-
“nio público de la gratitud de México há-
“cia su libertador; y aunque en ambas fué
“acogida la iniciativa, y en alguna fué
“acordado el decreto en los términos in-
“dicados, no ha llegado á concluirse en
“revision, porque otros asuntos graves y
“del momento no han dado lugar á ello;
“mas lo hecho basta para conocer que la
“voluntad de la nacion, representada en
“las cámaras, es que este acto se verifique
“condignamente.

“Hacerlo así, sin que ninguna ley lo

—7—

“prevenga, le dará el realce de la espon-
“taneidad, y los que suscribimos no du-
“damos que V. S. I. que se vee hoy com-
“puesto de mexicanos, merced al denu-
“do y decision de D. AGUSTIN DE ITURBI-
“DE, se servirá disponer, como se lo su-
“plicamos, que ese sufragio, que hasta
“hoy ha sido el miserable producto del
“esfuerzo de unos cuantos, sea de hoy en
“adelante el testimonio solemne de la gra-
“titud de la Santa Iglesia Metropolitana
“de México, que será sin duda secunda-
“do por todas las Iglesias sufragáneas, y
“eficazmente auxiliado por el Supremo
“Gobierno de la Nacion, á quien nos di-
“rigimos igualmente con ese objeto.

“A V. S. I. pedimos así se sirva acor-
“darlo, como nos lo prometemos de su
“ilustracion y patriotismo.—México, 17
“de Septiembre de 1849.”

Anuente el cabildo á estos deseos, di-
rigió una comunicacion al Sr. Goberna-
dor del Distrito para que su señoría de-
signase una comision de entre las perso-
nas que suscribieron la solicitud con la
que pudiesen arreglarse algunos porme-

nores de la solemnidad, y tratarse tambien de auxiliar á los escasos fondos de la fábrica de la Iglesia, que no podian solos cubrir los gastos que aquella demandaba: y el Sr. Gobernador nombró á los cuatro mencionados Sres. Peña y Peña, Filisola, Pacheco y Olaguibel, quienes procediendo de acuerdo, y en union de los Sres. comisionados del cabildo, dispusieron y arreglaron la funcion en los mejores términos posibles, atendida la dificultad que ofrecia la premura del tiempo, que no alcanzaban á vencer ni los sacrificios pecuniarios; encargando la oracion fúnebre al Sr. arcediano, doctor y maestro D. Manuel Moreno y Jove, que aceptó el encargo no obstante la estrechez del tiempo que se le daba para él (pues eran ya las vísperas), y disponiendo que bajo la cúpula del templo se levantase un sencillo y elegante túmulo, é invitando por esquelas á las autoridades, corporaciones y particulares para su asistencia á aquel acto, que se verificó en medio de una numerosísima y brillante concurrencia, que se reunió en uno de los salones de la di-

putacion, de donde se dirigió procesionalmente bajo las mazas del Exmo. Ayuntamiento y presidida del Sr. Gobernador del Distrito á la Santa Iglesia, en la que se celebraron los oficios de vigilia y misa por una escogida orquesta, acompañando al doble de la matriz el de todas las Iglesias, y haciéndose por la artillería y tropas las descargas que la ordenanza señala para los capitanes generales.

El acto salió tan á satisfaccion y gusto de los promovedores y concurrentes, y el orador excitó de tal manera los afectos de sus oyentes, que la comision se creyó en el deber de hacer una expresion de gracias al Illmo. y venerable cabildo, y le dirigió otra al orador, pidiéndole ademas su oracion para darla á la prensa.

En 23 de Abril de este año se expidió el decreto iniciado en Septiembre de 1848, y aunque en él se menciona en primer lugar al SR. D. AGUSTIN DE ITURBIDE, no es él el esclusivo objeto de las honras, que deben ser tambien por las víctimas de la campaña de independenciam y de la guerra con los Estados-Unidos: por manera

—10—

que se ha creído derogada la otra disposición que prevenía que el 17 de Septiembre se hiciesen sufragios por las víctimas de la primera época de la guerra de independencia. Muy justo y muy debido es honrar la memoria, y rogar por el descanso de los mártires todos de la patria; mas la catástrofe del Sr. Iturbide exige una demostración dedicada singularmente á su memoria, porque él no recibió la muerte como los otros, de manos de los enemigos á quienes combatía, sino de la de los mexicanos á quienes había dado patria, y *la Nación está en el deber de protestar solemnemente cada año, que la muerte del HEROE no fué obra de ella; y el 19 de Julio debe ser siempre un día de duelo nacional y de luto público.*

México, 28 de Septiembre de 1850.



COMUNICACION AL CABILDO.

ILLMO. SR.

Cuando se trata de manifestar por un pueblo los sentimientos de que se halla poseído en un inmenso infortunio, y la gratitud al que le dió su ser político, no puede caber exceso. De otra manera, diríamos que V. S. Illma. no solo habia correspondido, sino excedido á nuestros deseos, en la solemnidad con que se ha desempeñado la funcion de honras en esta Santa Iglesia Metropolitana, á la memoria y por el descanso del alma del SR. D. AGUSTIN DE ITURBIDE, autor de la independencia de la nacion. Aunque ese cabildo metropolitano ha procurado satisfacer tambien á sus sentimientos patrióticos y á los que profesa, como compuesto de mexicanos, de amor y respeto á aquel grande hombre, no por eso pretenderemos disminuir en nada nuestro reconocimiento; antes bien cumplimos un grato deber, dando á V. S. Illma. las mas expresivas gracias.

—12—

Ofrecemos á V. S. Illma. nuestro aprecio y la mas distinguida consideracion.

Dios y libertad. México, 28 de Septiembre de 1849.—*Pedro María Anaya.*—*Manuel de la Peña y Peña.*—*Vicente Filisola.*—*José Ramon Pacheco.*—*Francisco Modesto de Olaguibel.*—Illmo. y Venerable Señor Dean y Cabildo Metropolitano.

—13—

**COMUNICACION AL SR. DR. D. MANUEL
MORENO Y JOVE.**

Si entre las reglas de la elocuencia, que no se escribieron sino despues que ella ya existia en el mundo, no se conta-se como una de las mas seguras, la de que es necesario que el orador sienta pa-rra hacer sentir á su auditorio, V. S. la ha-bria establecido en su hermosa oracion de hoy. Con las lágrimas en los ojos ha sido V. S. escuchado, y este efecto no se produjo sino porque V. S. en su diccion y en su modo de verterla, manifestaba es-tar penetrado de la materia que trataba. ¿Qué mayor elogio se puede hacer del ta-lento oratorio de V. S., que enarrarle sim-plemente lo que pasó en el corazon de los que tuvimos el honor y el gusto de oirle? La mejor accion de gracias que podemos ofrecer á V. S. es la sincera, la mas empeñosa súplica que le hacemos por que se sirva tomarse el trabajo de escri-bir su oracion y mandárnosla inmedia-tamente para que la descripcion que se dé al público de las honras que han hecho

—14—

hoy espontáneamente el cabildo eclesiástico y el pueblo de México á la memoria de nuestro libertador, no falte la mas bella, la pieza mas importante.

Suplicamos á V. S. acepte nuestras gracias, nuestro aprecio y nuestra consideracion.

Dios y libertad. México, 28 de Septiembre de 1849.—*Manuel de la Peña y Peña.*—*Vicente Filisola.*—*José Ramon Pacheco.*—*Francisco Modesto de Olaguibel.*
—Sr. Dr. y Mtro. D. Manuel Moreno y Jove, Arcediano de esta Santa Iglesia Metropolitana.

CONTESTANDO el atento oficio con que **VV. EE. y VV. SS.** se han servido honrarme ayer dándome gracias por la **ORACION FUNEBRE** que pronuncié del **SR. D. AGUSTIN DE ITURBIDE**, campeón de nuestra Independencia; me apresuro á decirles, que yo soy quien debe dárselas, como se las doy y muy espresivas, por haberme ofrecido una oportunidad de manifestar mis afectos de amor y de gratitud á un héroe tan esclarecido y tan justamente llorado.

VV. EE. y VV. SS. tienen la dignacion de darme elogios á que no me juzgo acreedor; pues todo el mérito de mi discurso estuvo en el entusiasmo pátrio con que fué escuchado, y que hizo parecer bien una pieza literaria formada con suma premura, y plagada por lo mismo de tales defectos que la hacen incapaz de sufrir el exámen de la crítica. No obstante, ce-

—16—

diendo á la benévola disposicion que en su muy apreciable oficio se sirven manifestarme de que se imprima, y á las repetidas instancias que con el mismo objeto personalmente me han hecho, lo remito para que así se verifique, si despues de que lo hayan leído insistieren en su propósito. Y para ese caso me atrevo á dedicarlo á VV. EE. y á VV. SS., como á tan dignos representantes de todos los amigos del caudillo de Iguala.

Presento á VV. EE. y á VV. SS. con toda consideracion, la seguridades de mi mas distinguido aprecio.

Dios guarde á VV. EE. y á VV. SS. muchos años.

México, Septiembre 29 de 1849.—*Manuel Moreno y Jove*.—Exmos. Sres. D. Manuel de la Peña y Peña, presidente de la suprema corte de justicia; y general de division D. Vicente Filisola, presidente del supremo tribunal de la guerra; y Sres. diputado Lic. D. José Ramon Pacheco y senador Lic. D. Francisco Modesto de Olaguibel, comisionados para las honras del Señor Iturbide.

—17—

El autor de la Oración fúnebre, mal poeta, pero buen mexicano, dedica al Señor Iturbide, el siguiente

SONETO.

¡Oh Iturbide! tus hechos te han llevado
Hasta el templo eminente de la gloria,
Y desde allí le muestras á la historia
La verde rama del laurel ganado.

Ya que en triste horfandad nos has dejado
Vivimos ¡oh consuelo! en tu memoria,
En paz la calma, en guerra la victoria,
Hé aquí tus votos por tu pueblo amado.

La patria te contempla y te señala,
Ya con un gozo que en su rostro brilla,
Ya con gemidos que dolor exhala,

Y en una y otra vez se maravilla,
Y es que recuerda lo que vió en Iguala,
Y es que recuerda lo que vió en Padilla.





In sæculum memoria eius in benedictione.
Su memoria será bendita eternamente.

*Son palabras del libro 1.º de los Macabeos
en el capítulo 3.º verso 7.º*

¿QUIEN sería el necio que disfrutara descansadamente de la espléndida claridad del día, sin levantar alguna vez sus ojos hácia aquel astro diamantino que desde una bóveda de zafiro, es el manantial de los rayos que producen aquella claridad? ¿pues quién podrá pensar en que es miembro de una nación dueña y señora de sí misma, sin volver la mente al héroe grande y esclarecido, que con denodado ardimiento hizo de una colonia un pueblo soberano? ¡Ah! tal indiferencia, tal descuido fueran megua que no puede hallar cabida en pechos mexicanos, cuyo noble distintivo es una gratitud acendrada por los beneficios recibidos. Por eso cuando meditamos en la época una y mil veces venturosa de nuestra emancipación política, no nos olvidamos por cierto de aquel esforzado caudillo, á quien debemos tener patria; antes bien, esclamamos en lo mas íntimo de nuestros corazones: su memoria será bendita eternamente: *in sæculum memoria eius in benedictione*. De ahí es que hoy nos en-

—20—

tregamos con toda la efusion de nuestro afecto á esta conmemoracion pía que hacemos del SR. D. AGUSTIN DE ITURBIDE Y ARAMBURU, *campeon de nuestra Independencia y primer gefe del ejército trigarante*; en la que por la honra que se me ha dispensado, voy á funcionar de orador: y me parece que haré una cosa que á él si viviera le seria sumamente grata, y es: el exhortaros en este elogio fúnebre, á que *el nombre de Iturbide sea el grito de union para todos los mexicanos*. No pongais los ojos en la insuficiencia del pancgirista, sino en la grandiosa importancia del asunto que este os propone, y por la que no duda le prestareis por un breve rato vuestra benévola atencion.

Si desde aquel tiempo de gloriosa recordacion en que por los esfuerzos animosos é ilustrados de *D. Agustín de Iturbide* pudimos decir: *esta patria es nuestra*, para corresponder á sus afanes y recoger el fruto de su triunfo, nos hubieramos dedicado con un tezon asiduo á mejorar en todos sentidos esa patria; si hubieramos promovido el esplendor del divino culto, afirmado la moral pública, fomentado la ilustracion sólida, y explotado todos aquellos elementos de prosperidad y riqueza que una Providencia sobremanera liberal con nosotros puso en este suelo privilegiado; en fin, si un amor activo á nuestro pais natal, nos hubiera hecho procurar todo cuanto pudiera convenir á su engrandecimiento, ¿en qué situacion nos hallariamos ahora? Aquí yo, rompiendo todas las reglas de la oratoria, me voy á callar por un momento, para que os entregueis á vuestras propias reflexiones. .

.
.
Y bien ¿qué me decis? . . Yo me figuro que sale

—21—

de todos vosotros una misma respuesta. ¡Oh! si nos hubieramos sabido aprovechar de nuestra emancipacion, ya habriamos embellecido nuestras ciudades y fundado otras nuevas: nuestros caminos y otros que habriamos abiertos y allanado, estarian transitados en todas direcciones por los laboriosos ciudadanos que con toda seguridad trasportarian por ellos los frutos de nuestra agricultura, los efectos de nuestra industria, los artículos de nuestro comercio, los preciosos metales de nuestras minas: por todas partes se difundiria nuestra abundancia, y entregados á unas tareas tan útiles, cooperariamos al bien y procomunal de nuestros compatriotas: déjale entender que siendo miembros de una poblacion tan feliz, léjos de meditar en arruinar nuestros gobiernos, nos habriamos esforzado en sostenerlos, y con la paz y con la union, viviriamos contentos y tranquilos en nuestro suelo, y seriamos respetados por todas las naciones. ¡Oh! ¿qué elogios serian entonces bastantes para publicar nuestra gratitud al inmortal caudillo que habiéndonos sacado de la condicion de colonos, habria sido el autor de todas nuestras dichas? Pues séamos justos, señores; las alabanzas que entonces tributariamos á *Iuribide*, debemos tributárselas ahora, porque él hizo cuanto era necesario para que disfrutáramos de todo ese cúmulo de bienes; puesto que él nos dió el ser en el órden político, y puso en nuestras manos un porvenir tan venturoso. ¿Fué culpa suya acaso si no supimos corresponder á sus patrióticos deseos? ¿si no quisimos secundar sus trabajos? ¿si no acertamos á recoger el fruto de sus fatigas? ¿si cerrando los ojos nos precipitamos en el abismo de desgracias en que nos encontramos sumergidos? ¿Y de qué han prove-

nido todas esas desgracias? de que una desmoralización, que ha ido en aumento, nos ha traído á disenciones y á guerras intestinas que han desgarrado el corazón de esa patria que él con tanto valor nos había dado. ¡Ea pues, mexicanos! el modo mas acertado de probar nuestra gratitud á nuestro libertador, que sea el no frustrar sus benéficas miras: conviértase por lo mismo el nombre de *Iturbide* en un grito de union para todos sus compatriotas, y entonces no con palabras vacías, sino con hechos calificados, su memoria será bendita eternamente: *in seculum memoria eius in benedictione*.

¡Ah! yo me figuro aquel dia para siempre memorable en que nuestro denodado *campeon*, arrojando las insignias militares que debiera al gobierno de la antigua Metrópoli, no quiso otro título que el de *Primer jefe del ejército trigarante*. Me parece que lo veo en Iguala al frente de sus decididos guerreros desembainando el sable con su invicta diestra, y mostrando en la otra mano el estandarte tricolor, proclamando *nuestra santa religion*, la *independencia* de este vasto pais, y la *union* entre todos aquellos que quisieran verlo como á su suelo pátrio, ya hubiesen nacido en él mismo, ya en otras diversas regiones. ¡Ah! ¡y quién pudiera no ya encarecer sino á lo menos referir las glorias de aquel héroe en la difícil empresa á que él consagró desde entonces todos sus desvelos! Cortés quemó las naves, Cesar pasó el Rubicon, é Iturbide el Mexcala. Un entusiasmo eléctrico, pasadme esta expresion, cundió con la mayor velocidad por todo el antiguo vireinato de la Nueva España: todos los mexicanos sentimos en nuestros corazones no ya un deseo, sino una necesidad de ser independientes, y esa

voluntad decidida, firme, tenaz de las poblaciones, formó como una masa compacta irresistible de patricios que bajo el pendon del caudillo de Iguala, conquistaron su libertad; y en estas regiones poseidas hasta entonces por la corona de Castilla, echaron los cimientos de un pueblo soberano. ¿Para qué seguir de uno en uno los pasos del ejército trigarante? bastará mencionar que despues de la accion de guerra de Azcapozalco, entró en esta grandiosa Metrópoli, en la que ya se hallaba con una partida el ilustre general Filisola. Aun me parece ver, como ví entonces, aquella falange de valientes victoreada por las calles, recibida y festejada con cohetes, con repiques, con toda especie de demostraciones de júbilo por los moradores de México. ¡Oh, señores! ya que de presente somos tan infelices, vivamos por la memoria de nuestras pasadas venturas. ¡No os figurais ver entrando por un arco triunfal al primer gefe, acompañado de su segundo Bustamante, de un Guerrero, de un Bravo, de un Herrera, de un Quintanar, de un Victoria y de otros muchos denodados campeones? Paréceme que tengo á la vista el poema inmortal de Torcuato Tasso, porque no solo veo entre ellos á un Gofredo, sino tambien distingo á un Bocmundo, á un Tancredo, á un Reinaldo. ¡Oh generacion presente! ¡oh generacion futura! admirad y aplaudid la grande obra de nuestra emancipacion política, consumada en solos siete meses por D. AGUSTIN DE ITURBIDE, y repetid que su memoria será vendita eternamente: *in sæculum memoria eius in benedictione.*

¿Y cómo podria yo omitir el ofrecer en esta ocasion un obsequio muy particular de alabanza al celo piadosísimo con que nuestro *libertador* se apresuró á dar

gracias á María Santísima en el misterio de su Concepcion Inmaculada por haberlo favorecido en su empresa? Aun vivimos muchos que en aquella procesion solemnísimá lo acompañamos para unir á las suyas nuestras oraciones á la Reina del Cielo. ¡Y quién no ve en la ereccion de *la Orden Guadalupana* una prueba de que el grande Iturbide en todo y para todo contaba con el auxilio de nuestra insigne celestial protectora? Dejo á un historiador el cargo de referir todo lo que hizo el *primer gefe* para establecer un gobierno que sucediese al que habia existido; y no esta omision ó este traslado por temor de decir algo que pueda menoscabar las glorias de nuestro ilustre compatriota; no, porque si bien no traeré á discusion si fueron ó no los mas oportunos los medios que por él y por una gran parte de los mexicanos se emplearon entonces para la formacion de un nuevo pacto social, en lo que no cabe disputa es, en que el patriota *Iturbide*, de acuerdo en un todo con sus deseos, no se puso otro objeto que la felicidad de este suelo; y por eso despues, firme en ese propósito, no dudó abandonarlo, víctima de una proscripcion, cuando su permanencia en él podria haber comprometido la continuacion de la paz interior, por lo que él tanto anhelaba. Ved pues, señores, si con razon pretendo que el nombre de nuestro ínclito héroe sea para nosotros un grito de union; porque si él, libertador nuestro, no dudó sacrificarse asimismo por conservarla, ¿qué sacrificio podrémos rehusar con tan sagrado objeto, los que por él fuimos libertados?

¡Ojalá y yo pudiera concluir mi discurso, diciendo, que el héroe desterrado habia terminado sus dias en Liorna! pero lo dispuso de otro modo la Providencia,

y venerémosla. El sabia y muy bien que la joya preciosa de nuestra Independencia nos seria disputada (como lo fué en efecto) por un ejército estrangero, y desatendiendo todo el riesgo personal que podria correr de parte de los mismos mexicanos, resolvió reparar los mares, no para reclamar distincion alguna, sino para tomar como un soldado lugar en nuestras filas y ser uno de tantos defensores de su cara patria (1), y por eso nuestra consideracion lo encuentra en. . . . Padilla. ¡Hablaré? ¡ó callaré? ¡Oh! debo hablar, porque si bien se presenta á mi vista una página de nuestros fastos de luto, de sangre, de oprobio, de ignominia, quiero como mexicano rechazar á nombre de la nacion entera, la responsabilidad de un suceso en que no toda ella intervino, en ningun sentido; sino un número reducidísimo de personas (2) que obrando aisladamente, hicieron sufrir al infeliz Iturbide el fallo de una ley que él no pudo saber al partir de Europa, porque no habia tiempo para ello (3). ¡Y quién no conoce que la mente de los legisladores de aquel ominoso decreto ni era ni podia ser que él fuese entonces obligatorio no estando suficientemente promulgado, puesto que no habia podido llegar á la noticia de la persona á quien se referia? Por eso, aunque veo en Padilla un cadalso, y en él á un héroe, cuyo nombre quisiera yo que lo robásemos á la historia, muriendo como un fervoroso cristiano y como un soldado valiente (4), yo digo, que si la posteridad asegurare que él fué víctima de la nacion mexicana, mentirá la posteridad: esta nacion supo con asombro pasivo aquel suceso infausto, pero está libre de esa mancha. ¡Para qué he de insistir en esto? bastará decir, que era la voluntad de Dios que Iturbide volviera de-

seco de salvar de nuevo á su patria: que realmente murió por ella, puesto que murió por su venida: y que será eternamente bendita su memoria: *in seculum memoria eius in benedictione*.

¡Oh héroe, siempre querido, y llorado siempre por tus compatriotas! si desde el lugar en que piadosamente creemos que descansas en la mansion entera de los justos, ves á tu patria amada dividida en bandos que minan su existencia, ruega al Hacedor Sumo, que ahuyente de ella la discordia, para que vuelva á gozar de paz, de tranquilidad, de aquel contento que resulta de la union fraterna, y que hace felices y respetables y fuertes á las sociedades; mientras que nosotros repetimos, recordando tus hechos, ¡oh ITURBIDE! ¡Oh ejército trigarante! ¡Oh Iguala! ¡¡¡Oh Padilla!!!

Hasta aquí el orador: lo demas díganlo vuestras lágrimas.—*Acabé*.

NOTAS.

(1) En la alocucion que el Sr. Iturbide hizo desde el mismo lugar de su suplicio, pocos momentos antes de que él se verificase, á los que presenciaban aquel espectáculo, les dijo: “Mexicanos: en el acto mismo de mi muerte, os recomiendo el amor á la patria y observancia de nuestra santa religion; ella es queien os ha de conducir á la gloria. *Muero por haberos venido á ayudar*, y muero gustoso, porque muero entre vosotros, &c.”

(2) En un impreso titulado: *Catástrofe de D. Agustín de Iturbide*, se dice lo siguiente: “Solo había siete representantes en el congreso de Tamaulipas (reunido en Padilla), porque los demas se habian fugado luego que supieron la arribada de Iturbide. Cuatro de ellos fueron de opinion que se le debía negar la entrada y rehusar toda contestacion; el presidente presbítero D. Antonio Gu-

“tierrez de Lara, salvó su voto y pidió que se tuviera su persona “por no existente en aquel acto. Cuando el oficial se instruyó de “la respuesta del congreso, amenazó que entraria por la fuerza, y “cuando volvió á dar cuenta de su encargo á Iturbide, llegó tam- “bien Garza, é impuesto de las contestaciones que habian ocurrido “en el congreso, dijo á Iturbide, que convenia que entrase en cali- “dad ó bajo aparato de arrestado, y así se verificó. Garza se pre- “sentó en el congreso y tuvo una larga conferencia con los diputa- “dos, la discusion fué acalorada, y duró hasta las tres de la tarde “del 19 de Julio (del año de 1824). Garza tomó parte en ella y “sostuvo que no estaba Iturbide en el caso de sufrir la pena que le “imponia una ley que no habia podido infringir, porque no pudo “llegar á su noticia; el congreso llegó á vacilar, però un diputado “tomando por fundamento el dicho de Caifás: *conviene que muera “uno para que no perezcan todos*; logró convencer á la asamblea, y “con unanimidad de los seis vocales que habian quedado se verifi- “có.” Por lo espuesto se vé que el congreso de Tamaulipas estu- vo representado por seis vocales.

(3) En 28 de Abril de 1834, declaró el congreso fuera de la ley al Sr. Iturbide siempre que volviere al suelo mexicano, y él salió de Londres el día 4 de Mayo y de la Isla de Wight el 11 del mismo mes y año, es decir, del primer punto seis dias y del segundo trece dias despues de fulminada aquella condena; será bien manifestar aquí la claridad y vehemencia con que alegó esto mismo, el Sr. Iturbide, en la esposicion que dirigió al congreso muy pocas horas antes de su muerte. Despues de haber espuesto en ella las razones de su venida, asegurando que habia venido como el amante mas verdadero de la patria, para salvarla, y que la ruina ó deshonor de ella, aun momentánea, eran dos cosas á que tenia jurado no sobrevivir, y prosigue de este modo: “En este estado de mi “esposicion se me presenta el ayudante D. Gordiano Castillo y me “intima, cuando menos lo esperaba, en nombre del general ciuda- “dano Felipe de la Garza, la pena de muerte para ejecutarse á las “seis de la tarde, y eran las dos y cuarto. ¡Santo Dios! ¿cómo po- “dria pintar los sentimientos que se agolparon sobre mi espíritu? “Yo veia perecer á mi patria por la division interior y á manos del “gobierno español, su enemigo irreconciliable: veia que manos ame- “ricanas decretaron mi sentencia, y manos americanas la iban á eje-

‘cutar; que se me aplicaba una pena de que *no tenia ni podía tener* “noticia porque fué fulminada en Abril y mi salida de Lóndres se verificó en 4 de Mayo, y de la Isla de Wight en 11, y no he tocado en puerto alguno hasta mi llegada á la Barra de Sotolamari-na: veía ejecutar esta pena sin oirme, y lo que es mas, sin darme el tiempo necesario para disponerme como cristiano, &c.”

(4) Dice el impreso citado, que el Sr. Iturbide avisó al oficial de su guardia, que ya era hora de caminar al suplicio, que salió á la plaza, la recorrió con una pronta ojeada, se informó del lugar del suplicio, y caminaba para él, pero que dos soldados le detuvieron el paso para atarle los brazos; que él dijo que no se necesitaba ir jigado, y que sin mas réplica se dejó ligar y vendar, ofreciéndole á Dios este sacrificio de su obediencia. Que el sacerdote lo comenzó á exhortar, y que él respondia con la mayor entereza, derramando su espíritu en espresiones de contricion, amor y confianza en Dios. Finalmente, que llegado al lugar de la ejecucion, entre otras acciones que demuestran su ánimo firme y al mismo tiempo su resignacion, consta que previno que se repartiesen entre los soldados que le iban á tirar, ocho onzas de oro que traia en la bolsa; y que se hincó de rodillas, rezó un credo y un acto de contrieion, y murió de las balas que le dieron en la cabeza y le atravezaron el corazón. (Dia 19 de Julio de 1824, á las seis de la tarde).

